HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

3298/21

**VISTO**

La nota presentada por el Aero Club San Justo, en fecha 07 de Julio de 2021; Y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en la nota mencionada en el Visto, las autoridades del Aero Club San Justo solicitaron que la calle que atraviesa por el frente de la institución, entre la Ruta Nacional N° 11 hasta la confluencia con el Camino Público cardinal Este, se denomine "Vicecomodoro Miguel Ángel PENT";

Que, la petición ante el cuerpo legislativo fue fundada en el deseo de homenajear a quien en vida fuera un permanente colaborador y entusiasta de la actividad aero deportiva dentro de la precitada institución;

Que, el Vicecomodoro Miguel Ángel PENT nació el 20 de Abril de 1925, recibiéndose de Maestro Normal Nacional en Diciembre del año 1942;

Que, ingresó a la Escuela de Aviación Militar en Marzo del año 1945, egresando como alférez del Cuerpo de Comando, Escalafón General, en Diciembre del año 1948;

Que, en el año 1950 ascendió al cargo de Teniente; en el año 1953, al de 1° Teniente; en el año 1958, al de Capitán; en el año 1962, al de Comandante y en el año 1967, al de Vicecomodoro, retirándose de las fuerzas, a su solicitud, en el mes de Septiembre del año 1969;

Que, entre los años 1950 a 1958 se desempeñó como profesor en Cursos de Oficiales y Suboficiales en las materias fotografía Aérea y Fotointerpretación, editando el Manual de Fotografía Aérea para Aviadores Militares;

Que, en el año 1959 aprobó el Curso Básico de la Escuela de Comando y Estado Mayor;

Que, de Noviembre de 1962 a Junio de 1963 fue becado para realizar un curso en los Estados Unidos sobre Inteligencia en Fotografía Aéreas y de Pantallas de Radar;

Que, en el año 1964 realizó el Curso de Oficial de Inteligencia;

Que, en el año 1968 aprobó el Curso Superior de la Escuela de Comando y Estado Mayor;

Que, en el año 1969, como Oficial retirado es designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional para el cargo de Director de la Escuela Nacional de Aviación Civil, desempeñándose hasta el año 1976;

Que, el 20 de Marzo del año 1979, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial fue designado para ocupar el cargo de Director Provincial del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S);

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATÍAS SEBASTIÁN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

Que, además, en el año 1980 asumió el cargo de Presidente del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA);

Que, también poseía las patentes de Piloto Comercial con habilitación de vuelos por instrumentos y la de Instructor de vuelos de avión;

Que, en el ámbito de la ciudad de San Justo, ha participado activamente como colaborador para la concreción del edificio donde actualmente funciona la Escuela Normal Superior N° 31 "República de México" y la Escuela Superior de Comercio N° 45 "Dr. Roberto González";

Que, el Aero Club San Justo cuenta con una infraestructura operativa de excelente nivel, por todas sus instalaciones, incluyendo la pista de aterrizaje habilitada para vuelos nocturnos y dos aeronaves: el Piper PA Cherokee cuatriplaza y el Piper PA 38 Tomahawk biplaza, este último afectado a la Escuela de Vuelo que lleva el nombre del Vicecomodoro "Taque Pent", en homenaje a su activa participación por haber logrado la adquisición del mencionado avión, a principio de los años 1980;

Que, el Honorable Concejo Municipal remitió a la Subcomisión de la Junta de Estudios Históricos del Departamento San Justo "Efraín Angeloni" la documentación recibida por parte de las autoridades del Aero Club San Justo, con el propósito de que emita su opinión respecto a los antecedentes del propuesto;

Que, por nota de fecha 20 de Septiembre de 2021, el cuerpo de concejales recibió la contestación de la Junta, transcribiéndose a continuación dicha respuesta: "Después de la lectura del material enviado, y realizada la investigación pertinente, se acordó que la calle que atraviesa el frente del Aero Club San Justo de nuestra localidad lleve el nombre de Vicecomodoro Miguel Ángel Pent, para homenajear a quién a través de su legado se hace acreedor de la mencionada distinción";

Que, el Honorable Concejo Municipal considera pertinente reconocer y recordar a aquellas personas que con su labor han contribuido al desarrollo de las instituciones de la ciudad;

Que, a tales efectos se hace necesario el dictado de la normativa legal correspondiente;

Por todo ello, el **Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo** en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA N°: 3298/21

**ARTÍCULO 1°).** Nomínese con el nombre de "Vicecomodoro Miguel Ángel PENT", a la calle pública ubicada frente al ingreso a la institución, que nace en la Ruta Nacional N° 11, Km. 570 hasta la confluencia con el Camino Público cardinal Este.

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATÍAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

3298/21

**ARTÍCULO 2°).** Adjúntese el Plano demarcatorio de la calle nominada en el Artículo 1°, el que como Anexo I formará parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3°).** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**
**SANCIONADA POR UNANIMIDAD,**
**EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021,**
**SEGÚN PROYECTO DE HCM Y AEROCLUB SAN JUSTO.-**
**SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 01 DE OCTUBRE DE 2020.-**

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATÍAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

***ORDENANZA Nº 3298/ 2021***
*PROMULGADA POR DECRETO* ***Nº 125/2021***
*FECHA:* ***25/10/2021***

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

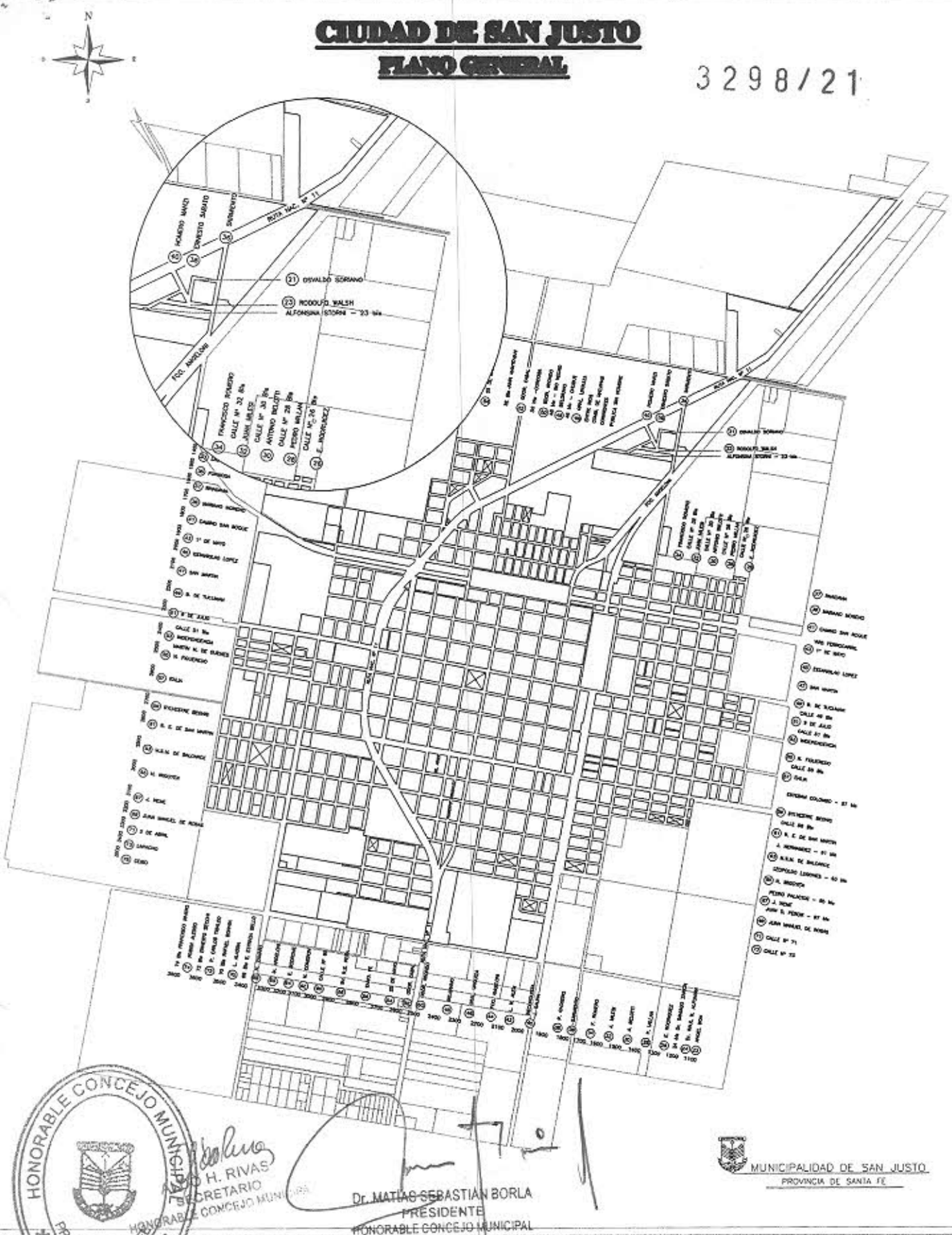
Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE

# CIUDAD DE SAN JUSTO

## PLANO GENERAL

3298/21




HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATIAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ADRIANA H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Calle a nominar "Vice comodoro Miguel Angel Pent", desde intersección con Ruta Nac. 11, hasta intersección con camino publico sector ESTE.